


 SERVICIO SALUD AYSÉN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE	PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSUMOS CLÍNICOS	Código:
		Edición: 02
		Fecha Inicio Vigencia: 11/11/2019
		Páginas: 1 - 6
		Vigencia: 5 años
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DEPENDIENTE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		

PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSUMOS CLINICOS

ELABORACION	REVISION	VISACION
Juan Pablo Guaitiao	Sandra Gálvez	Paulina Arriagada
Q.F. Responsable Calidad Abastecimiento	OCSP	OCSP
 firma	 firma	 firma y timbre
Fecha: 04/11/2019	Fecha: 11/11/19	Fecha: 11/11/19



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

1. INDICE:

TITULO	Nº página
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	3
Excepciones	4
Terminología	4
Descripción de las actividades del proceso	5
Referencias Bibliográficas	6



**SERVICIO SALUD AISEN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

2. INTRODUCCIÓN:

El almacenamiento tiene como propósito mantener condiciones adecuadas de almacenamiento para los insumos clínicos, aspecto esencial para asegurar su calidad, durante la permanencia en bodega o servicio clínico de modo que llegue al paciente en las mejores condiciones para su uso.

3. OBJETIVOS:

- Establecer un proceso de almacenamiento para los insumos clínicos que ingresan al Hospital.
- Almacenar y conservar los insumos clínicos en condiciones seguras de acuerdo a especificaciones emanadas por los fabricantes hasta el momento de su utilización.
- Mantener la esterilidad de los insumos clínicos que ingresan con esta condición al establecimiento.

4. RESPONSABLES:

RESPONSABLES	FUNCIÓN
Jefe de Abastecimiento CR	<ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento de la normativa almacenamiento y conservación de insumos clínicos.
Jefe Bodega General e Insumos	<ul style="list-style-type: none">• Supervisar el correcto almacenamiento y conservación de los insumos clínicos en Bodega de insumos.• Vigilar la rotación de insumos clínicos en Bodega para prevenir acumulación y vencimientos.
Profesionales Supervisores	<ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento de la normativa almacenamiento y conservación de insumos clínicos.• Supervisar el almacenamiento de los insumos clínicos en los servicios clínicos y/o unidades apoyo.• Capacitación y difusión de la normativa.
Funcionarios que participan en atención clínica y Funcionarios de bodega de insumos.	<ul style="list-style-type: none">• Conocer, aplicar y cumplir el protocolo.• Almacenar y conservar los insumos clínicos según procedimiento.

5. ALCANCE:

- Este protocolo debe ser aplicado en el almacenamiento y conservación de insumos por todos los servicios clínicos, unidades de apoyo y bodegas de Abastecimiento.



SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE

6. EXCEPCIONES: N/A

7. TERMINOLOGÍA:

Condiciones normales de almacenamiento: Los locales de almacenamiento deben estar secos y bien ventilados, a temperatura ambiente de 15-25°C, o, dependiendo de las condiciones climáticas, hasta 30°C por periodos breves. Se debe evitar olores extraños, indicios de contaminación y la luz intensa (NT 147, BPA).

Correcto almacenamiento y conservación: Es mantener las condiciones de almacenamiento recomendadas por el fabricante. También considera la limpieza del lugar y del producto, orden, humedad, u otro, con el fin de mantener los insumos en buenas condiciones hasta su uso en el paciente.

Embalaje primario: Es la envoltura que tiene contacto directo con el producto, ejm: envoltorio de una jeringa.

Embalaje secundario: Es una envoltura externa que agrupa a los paquetes primarios contribuyendo a su visualización y protección, ejm: cajas de guantes, que contienen a su vez 10 cajas con 100 guantes c/u.

Embalaje terciario: Consiste en la tercera capa de embalaje, que contiene grandes cantidades de producto y permite su almacenamiento, con seguridad, ejm: cajas de jeringas, que contienen a su vez 12 cajas con 100 jeringas c/u.

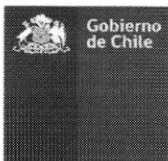
Insumos clínicos y/o dispositivos de uso médico: de acuerdo al DS825/98 son: instrumentos, aparatos, dispositivos y otros artículos o elementos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades de seres humanos al reemplazo o modificación de sus anatomías.

Insumos Clínicos Acumulados: Aquellos insumos clínicos que fueron entregados por Bodega de Insumos del Hospital de Coyhaique y que por algún motivo no fueron utilizados, están en buenas condiciones, pero produciendo una acumulación innecesaria en el Servicio Clínico.

Insumo en buenas condiciones: Es el insumo clínico cuyo empaquetado o envoltorio se encuentra indemne, sin signos de intervención externa o daño por agentes externos, se encuentra con fecha de caducidad vigente y rotulado legible.

“Proteger de la humedad”: De acuerdo a la Norma Técnica N° 147 de la Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución..., corresponde a no más de 60% de H° relativa en condiciones normales de almacenamiento.

Temperatura de Refrigeración: Se entiende por temperatura de refrigeración, aquellas que están entre 2° y 8° Celsius (5°C ± 3°C), conforme a la norma Técnica 208 nominada “Para el Almacenamiento y Transporte de Medicamentos Refrigerados y Congelados”.



**SERVICIO SALUD AISEN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO:

8.1. Consideraciones Generales:

- Cuando se trate de insumos estériles a granel, rige la "Norma Almacenamiento de Material estéril" emitido por la Unidad de Esterilización.
- Cuando se trate de insumos estériles o limpios en su embalaje secundario o terciario podrán almacenarse en pallets, en lo posible, envuelto en film plástico.

8.2. Almacenamiento de insumos clínicos en bodega de Abastecimiento:

- La Bodega de Abastecimiento debe contar con un espacio exclusivo para el almacenamiento de insumos clínicos.
- La Bodega debe permanecer protegida de humedad, ventilada y con temperaturas acordes a las Condiciones Normales de Almacenamiento.
- Las estanterías para almacenamiento de insumos clínicos deben ser uso exclusivas para este fin, manteniéndose libre de polvo.
- Las estanterías deben ser de material liso – lavable y resistentes al peso.
- Los insumos clínicos deberán ser almacenados holgadamente y sin riesgo de caída.
- Los insumos clínicos deben almacenarse en orden acorde a su fecha de caducidad.
- El personal de bodega es responsable de mantener el aseo de las estanterías y muebles destinados al almacenamiento de insumos clínicos.
- Las superficies y suelos de las dependencias de almacenamiento de insumos clínicos deben ser aseados a diario.
- Los funcionarios de Bodega, deberán:
 - Recibir los productos y verificar fecha de vencimiento.
 - Verificar las condiciones normales de almacenamiento.
 - Guardar dejando para uso inmediato los productos que tengan fecha de vencimiento más próxima (Sistema PEPE).
 - Revisar periódicamente las fechas de vencimiento.
 - Retirar de los estantes los productos vencidos. El Jefe de Bodega procederá a dar la baja respectiva en el Sistema Informático.
- Si se reciben insumos que requieran cadena de frío:
 - Serán recepcionados aquellos productos que mantengan la cadena de frío correctamente y que no superen las 36 horas desde que el producto ha estado en tránsito.

- Una vez recepcionado, se entregará inmediatamente al Servicio que lo solicitó, y de no ser posible esto, se guardarán en refrigerador a una temperatura entre 2°C y 8°C, hasta ser despachados sin superar el siguiente día hábil desde la recepción.

8.3. Almacenamiento de insumos clínicos en Servicios Clínicos y unidades de apoyo:

- El servicio clínico solicitante debe contar con el equipamiento de traslado que asegure la indemnidad de los productos despachados, desde que salen de bodega hasta que ingresan al servicio.
- Los insumos clínicos serán almacenados en estantes debidamente rotulados, en un lugar exclusivo para ello.
- Las estanterías para almacenamiento de insumos clínicos deben ser exclusivas, de material liso – lavable y resistentes al peso.
- Los insumos clínicos deberán ser almacenados holgadamente y sin riesgo de caída.
- Los insumos clínicos deben almacenarse en orden acorde a su fecha de caducidad.
- El aseo de las estanterías, muebles destinados al almacenamiento de insumos clínicos y carro de transporte de insumos debe efectuarse semanalmente.
- El Supervisor de la Unidad debe verificar el correcto almacenamiento y conservación de los insumos clínicos.
- Para aquellos insumos clínicos que deben conservarse en cadena de frío (2°C – 8 °C), el servicio debe disponer de suficientes refrigeradores y termómetros de máxima y mínima para su almacenamiento y control. En este caso rige el procedimiento de almacenamiento y conservación de fármacos.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Procedimiento de almacenamiento y conservación de insumos clínicos, Edición 01, Hospital Coyhaique.
- Norma Almacenamiento de material estéril, Unidad de Esterilización, Hospital Coyhaique.
- Norma Técnica N° 208 "Para el almacenamiento y transporte de medicamentos refrigerados y congelados". Minsal.
- Norma Técnica N° 147 "de las buenas prácticas de almacenamiento y distribución para droguerías y depósitos de productos farmacéuticos de uso humano".